

**ANEXO 2:
Matriz de Criterios de Priorización**

CRITERIO		PUNTAJES			
1	La acción propuesta guarda consistencia con el Plan de Desarrollo Concertado	NO Se descarta	SI Continua en Proceso		
2	El proyecto guarda relación con la función municipal.	NO Se descarta	SI Continua en Proceso		
3	El proyecto cuenta con viabilidad físico-legal.	NO Se descarta	SI Continua en Proceso		
4	Tiene cofinanciamiento de la misma población o de otras fuentes nacionales e internacionales.	NO (1 punto)	SI (5 puntos)		
5	Proporción de la población del distrito al que beneficia.	Menos de 20% de la población (1 punto)	Entre el 20% y 40% de la población (3 puntos)	Entre el 40% y 60% de la población (5 puntos)	Atiende a más del 60% de la población (8 puntos)
6	Bonificación de puntaje por cumplimiento de obligaciones tributarias del sector.	Más de 60% de morosidad (1 punto)	De 41 a 60% de morosidad (4 puntos)	De 21% a 40% de morosidad (7 puntos)	De 0 a 20% de morosidad (10 puntos)
7	Tiene relación con los programas priorizados por el gobierno central.	NO (1 punto)	Relativamente (3 puntos)	SI (5 puntos)	
8	Beneficia directamente a: jóvenes, mujeres, niños, discapacitados y/o ancianos.	NO (1 punto)	Relativamente (3 puntos)	SI (5 puntos)	
9	Tiene impacto en empleo local de forma continua.	NO (1 punto)	Relativamente (3 puntos)	SI (5 puntos)	
10	Permite el mejoramiento urbano del distrito.	NO (1 punto)	Relativamente (3 puntos)	SI (5 puntos)	
11	Permite el mejoramiento de la infraestructura vial.	NO (1 punto)	Relativamente (3 puntos)	SI (5 puntos)	
12	Promueve o permite la conservación del medio ambiente.	NO (1 punto)	Relativamente (3 puntos)	SI (5 puntos)	
13	Genera efectos positivos al desarrollo de actividades económicas importantes en el distrito.	NO (1 punto)	Relativamente (3 puntos)	SI (5 puntos)	
14	Promueve la identidad cultural del distrito.	NO (1 punto)	Relativamente (3 puntos)	SI (5 puntos)	
15	Mejora la seguridad ciudadana del distrito.	NO (1 punto)	Relativamente (3 puntos)	SI (5 puntos)	